



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

## Resolución de Presidencia

N° 185 -IGP/2017

Lima, 04 de Setiembre de 2017

VISTO, El documento s/n de fecha 18.08.2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del Visto, el **Dr. ORLANDO EFRAÍN MACEDO SÁNCHEZ**, Investigador Científico Principal y Director del Observatorio Vulcanológico del Sur del Instituto Geofísico del Perú (IGP), informa que ha sido invitado para participar en el "Taller regional de buenas prácticas sobre sistemas de monitoreo y vigilancia para la evaluación de riesgos volcánicos en Ecuador, Perú Colombia, Chile y México", que se realizará en México; del 30 de agosto al 01 de setiembre de 2017;

Que, los gastos que generen el citado viaje y su permanencia durante los días indicados no irrogarán gasto alguno a la entidad;

Que, las fechas previstas de salida y llegada a Lima serán entre el 29 de agosto y 02 de setiembre de 2017, respectivamente;

Que, asimismo, el Dr. Orlando Efraín Macedo Sánchez propone que el **Ing. DAVID SIGFREDO PORTUGAL PATIÑO**, esté encargado de la Dirección del Observatorio Vulcanológico del Sur mientras dure su ausencia;

Que, siendo de interés para el Instituto Geofísico del Perú, es necesario autorizar el viaje en Comisión de Servicios solicitado;

Con el visto bueno de la Dirección Científica, y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016; en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y en la "Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros", aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 259-IGP/2015, de fecha 07.08.2015;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, con eficacia anticipada al 29.08.2017, el viaje en Comisión de Servicios del **Dr. ORLANDO EFRAÍN MACEDO SÁNCHEZ**, Investigador Científico Principal y Director del Observatorio Vulcanológico del Sur, informa que ha sido invitado para participar en el "Taller regional de buenas prácticas sobre sistemas de monitoreo y vigilancia para la evaluación de riesgos volcánicos en Ecuador, Perú Colombia, Chile y México", que se realizará en México; del 29 de agosto al 02 de setiembre de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Dr. **Hernando Tavera H.**  
Presidente Ejecutivo

